



30 C/16
31 de agosto de 1999
Original: Francés

Punto 4.7 del orden del día provisional

**CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR
EN EL SIGLO XXI: VISION Y ACCION**

PRESENTACION

Fuente: Punto propuesto por el Director General.

Antecedente: En cumplimiento del apartado 2.B k) de la Resolución 1 aprobada por la Conferencia General en su 29ª reunión, la UNESCO organizó la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior que tuvo lugar en París del 5 al 9 de octubre de 1998 en presencia de unos 4.200 participantes, entre ellos 130 ministros responsables de la enseñanza superior, con miras a aprobar un plan de acción mundial para una reforma a fondo de los sistemas de enseñanza superior.

Objeto: En el documento se presenta brevemente la fase preparatoria y la realización de los trabajos de la Conferencia. Se reproduce un compendio de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior y se describen las medidas contempladas para el seguimiento de la Conferencia, cuya principal ambición es promover las orientaciones adoptadas por ésta.

Resolución pertinente: Párrafo 30.

Los fundamentos de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior

1. En este final del siglo XX presenciamos un auge sin precedentes de la enseñanza superior y una toma de conciencia acrecentada de su importancia para el desarrollo económico y social. Sin embargo, en todas las regiones del mundo la educación superior está en crisis. El número de estudiantes matriculados no se condice con la capacidad de financiación de los Estados, que tiende a no aumentar o aun a disminuir. Además, la inserción profesional de los jóvenes egresados de la enseñanza superior es cada vez más compleja.

2. Esta evolución actual de la enseñanza superior y los nuevos desafíos que se le plantean, en especial aquellos derivados del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, obligan a reconsiderar su función y su cometido y a reajustar su desarrollo en función de nuevos planteamientos y nuevas prioridades. Esta orientación es la que ha guiado la acción de la UNESCO a lo largo de su tercer Plan a Plazo Medio (1990-1995) y ulteriormente de la Estrategia a Plazo Medio (1996-2001).

3. Así es como se elaboró en 1995, en cumplimiento de una resolución de la 27ª reunión de la Conferencia General, un Documento de Política para el *Cambio y el desarrollo en la Educación Superior*. Con objeto de ampliar aún más la participación de la UNESCO en ese importante debate a fin de allegar un apoyo renovado de la comunidad mundial se decidió organizar una Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en torno al tema: *La educación superior en el siglo XXI: visión y acción*.

4. Esta nueva iniciativa complementa la concertación mundial organizada en Jomtien (Tailandia) en 1990 sobre la educación básica, y la 45ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación sobre el *Fortalecimiento de la función del personal docente en un mundo cambiante* (Ginebra, 1996). Se articuló con otras conferencias patrocinadas por la UNESCO: el *Segundo Congreso Internacional sobre Educación e Informática - Políticas educativas y nuevas tecnologías* (Moscú, 1996), la *Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos* (Hamburgo, 1997) y la *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo* (Estocolmo, 1998). Prosiguió con otras conferencias importantes celebradas en 1999 (el *Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional - Educación y formación a lo largo de toda la vida: un puente hacia el futuro*, Seúl, y la *Conferencia Mundial sobre la Ciencia: La Ciencia para el Siglo XXI - Un Nuevo Compromiso*, Budapest).

5. El objetivo de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior era establecer los principios fundamentales de una reforma en profundidad de los sistemas de enseñanza superior del mundo a fin de que contribuyan con mayor eficacia al advenimiento de una paz fundada en el desarrollo y la afirmación de los principios de igualdad, justicia, solidaridad y libertad. El análisis de la situación de la enseñanza superior pone de relieve tres prioridades dominantes a las que se debe conceder la máxima atención: la ampliación del acceso sobre la base del criterio del mérito, la renovación de los sistemas e instituciones de educación superior y el fortalecimiento de los vínculos con la sociedad, en especial con el mundo del trabajo.

Este afán de renovación de la enseñanza superior se articula en torno a cuatro exigencias fundamentales: la pertinencia, la calidad, la gestión y la financiación, y la cooperación internacional. Se sustenta en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948) y la *Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza*,

aprobada en 1960. Sin imponer modelos ni dar directrices rígidas, se propone establecer referencias intelectuales fundamentales que puedan ayudar a los Estados Miembros a concebir sus propias políticas habida cuenta de sus condiciones específicas.

Preparación de la Conferencia Mundial

6. La Conferencia se concibió y organizó en colaboración con la comunidad mundial de la educación superior.

7. Se constituyó un **grupo asesor** presidido por el Profesor Georges Haddad, Presidente Honorario de la Universidad de París I, Panthéon-Sorbonne, e integrado por eminentes personalidades de todas las regiones del mundo, a fin de que prestara asistencia a la División de Enseñanza Superior en la fase de la elaboración. Este grupo asesor se dotó de un **Comité Directivo de nueve miembros** encargado del seguimiento de las distintas etapas de la preparación de la Conferencia.

Conferencias regionales

8. La reflexión empezó a nivel de las principales regiones por reuniones regionales que brindaron la oportunidad de una movilización de gran magnitud.

América Latina y el Caribe: Conferencia Regional de La Habana, Cuba, del 18 al 22 de noviembre de 1996, sobre el tema: *Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Reunión organizada por el CRESALC (Oficina de la UNESCO en Caracas).

África: Conferencia Regional de Dakar, Senegal, del 31 de marzo al 4 de abril de 1997, sobre el tema: *La enseñanza superior en África en el siglo XXI*. Reunión organizada por la BREDA (Oficina de la UNESCO en Dakar).

Asia y el Pacífico: Conferencia Regional de Tokio, Japón, del 8 al 10 de julio de 1997, sobre el tema: *Estrategias nacionales y cooperación regional en la enseñanza superior para el siglo XXI*. Reunión organizada por la PROAP (Oficina de la UNESCO en Bangkok).

Europa: Conferencia Regional de Palermo, Italia, del 25 al 27 de septiembre de 1997, sobre el tema: *Cambiar la enseñanza superior en Europa, un programa para el siglo XXI*. Reunión organizada por el CEPES (Oficina de la UNESCO en Bucarest) y la Asociación de Universidades Europeas (CRE).

Estados Árabes: Conferencia Regional de Beirut, Líbano, del 2 al 6 de marzo de 1998, sobre el tema: *Desafíos regionales para la enseñanza superior en el siglo XXI*. Reunión organizada por la UNEDBAS (Oficina de la UNESCO en Beirut).

Al término de cada conferencia regional se aprobaron una Declaración y un Plan de Acción. En esos documentos se exponen las principales prioridades para el fomento de la educación superior en la región y se proponen estrategias al respecto. Las Declaraciones regionales se tomaron en cuenta en la formulación de los proyectos de Declaración Mundial y de Marco de Acción Prioritaria a escala mundial.

Movilización mediante otras conferencias

9. Diversos copartícipes de la UNESCO organizaron en las distintas regiones más de 130 reuniones relativas al tema de la conferencia. Entre éstas cabe mencionar dos reuniones especiales organizadas en Toronto (Canadá) para examinar las prioridades de la región América del Norte y en Estrasburgo (Francia) para proseguir el debate sobre Europa.

Preparación de los trabajos en Comisión

10. Los documentos de trabajo de las cuatro comisiones de la Conferencia Mundial se prepararon con la colaboración de especialistas procedentes de las distintas regiones: **Comisión I** - Pertinencia - Sra. H. Vessuri (Argentina); **Comisión II** - Calidad - Sr. D. Ekong (Nigeria); **Comisión III** - Gestión y financiación - Sr. M. Skilbeck (Australia); **Comisión IV** - Cooperación internacional - Sr. D. Chitoran (Rumania).

Estos documentos se tomaron en consideración en la preparación de los principales documentos de trabajo: *La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción* y *Hacia un Programa 21 para la Educación Superior*.

Preparación de los debates temáticos

11. Los 12 debates temáticos organizados sobre temas prioritarios para el desarrollo de la educación superior a escala mundial se prepararon con la contribución de dirigentes de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales competentes en la esfera de la enseñanza superior y con la colaboración de miembros de la Consulta Colectiva de ONG, así como de especialistas reconocidos en el ámbito de la educación superior. Por consiguiente, unos 50 copartícipes en total se asociaron a la Secretaría de la UNESCO en esta preparación.

Los temas de los debates temáticos eran los siguientes: *Las exigencias del mundo del trabajo; La educación superior y el desarrollo humano sostenible; La contribución al desarrollo nacional y regional; La formación del personal de la educación superior: una misión permanente; La educación superior para una nueva sociedad: la visión estudiantil; De lo tradicional a lo virtual: las nuevas tecnologías de la información; La educación superior y la investigación: desafíos y oportunidades; La contribución de la educación superior al sistema educativo en su conjunto; Mujeres y educación superior: cuestiones y perspectivas; Promover una cultura de paz; Movilizar el poder de la cultura; Autonomía, responsabilidad social y libertad académica.*

Organización de la Conferencia Mundial

12. **Elección de la Mesa de la Conferencia** – Presidió los trabajos el Sr. André Sonko, Ministro de Educación Nacional de la República de Senegal, con la asistencia de una Mesa integrada por representantes de Rumania, Cuba, la República Popular de China y Arabia Saudí.

13. **Grupo de Redacción** – La Sra. S. Halimi (Francia) presidió, en su calidad de Relatora General, el Grupo de Redacción compuesto por representantes de los siguientes Estados Miembros y organizaciones: Alemania, Argelia, Arabia Saudí, Australia, Belarrús, Chile, Costa Rica, Eslovaquia, Italia, Japón, Nigeria, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, la Asociación Internacional de Universidades y la Internacional de la Educación.

14. **Participación** – Cerca de 4.200 delegados representantes de las principales categorías de copartícipes asistieron a la Conferencia: decisores políticos nacionales, jefes de establecimiento, profesores, investigadores, estudiantes, representantes de los medios económicos y profesionales, representantes de la sociedad civil, parlamentarios, organizaciones no gubernamentales representantes de asociaciones y conferencias de rectores, responsables de Cátedras UNESCO y redes UNITWIN y sindicatos de docentes. Estuvieron representados 182 Estados Miembros, entre ellos 130 a nivel ministerial (ministros o viceministros). Además, unos 800 observadores participaron en diversas reuniones de la Conferencia.

La Universidad de las Naciones Unidas aportó una importante contribución a la preparación de la Conferencia así como a la organización de un debate temático y a la transmisión directa de los trabajos de la Conferencia Mundial en Internet. Otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, la OIT, el PNUD y la ONUDI estuvieron representados, al igual que el Banco Mundial y varios bancos regionales.

15. **Organización de los trabajos** – La alternancia de las principales actividades (sesiones plenarias con los jefes de delegación, conferencias especiales, trabajos en comisión, debates temáticos) resultó satisfactoria, al igual que los foros de los bancos regionales de desarrollo y de los empresarios del sector económico.

16. Las **sesiones plenarias** permitieron a los jefes de delegación proporcionar información detallada sobre los sistemas nacionales de enseñanza superior y presentar iniciativas pertinentes emprendidas por diversos países o por organizaciones copartícipes.

En el debate en plenaria hicieron uso de la palabra 204 jefes de delegación (Estados Miembros, organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales). Sus contribuciones están disponibles en el sitio de los archivos de la UNESCO (<http://unesdoc.unesco.org/ulis/ged.html>).

Los trabajos en comisión permitieron finalizar los debates iniciados en las conferencias regionales sobre los principales temas escogidos: pertinencia, calidad y gestión y financiación de la educación superior, y cooperación internacional.

Los principales documentos de trabajo se pueden consultar en Internet (<http://unesdoc.unesco.org/ulis/ged.html>) y están en vías de publicación.

Los 12 debates temáticos y los foros constituyeron marcos idóneos para ampliar la reflexión iniciada en sesión plenaria y en los trabajos en comisión y profundizar en ella. Los documentos de trabajo y las contribuciones de los miembros de los paneles de los debates temáticos están disponibles en el sitio de los archivos (<http://unesdoc.unesco.org/ulis/ged.html>) y se está preparando su publicación.

17. El conjunto de las contribuciones enriqueció la preparación de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior y el Marco de Acción Prioritaria que fueron aprobados por consenso. Estos documentos están disponibles en el sitio Web de la Conferencia Mundial: <http://www.unesco.org/education/educprog.html>.

18. A continuación se presenta un compendio de la Declaración Mundial:

Compendio de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior

- De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el acceso a la educación superior ha de ser igual para todos, en función de los méritos respectivos. Por consiguiente, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en discapacidades físicas.
- Hay que preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones fundamentales de los sistemas de educación superior (a saber, educar, formar, llevar a cabo investigaciones y, en particular, contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad) especialmente a fin de **formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables** y de constituir un espacio abierto que propicie **la formación superior y el aprendizaje a lo largo de toda la vida**. Además, la educación superior está desempeñando funciones sin precedentes en la sociedad actual, como componente esencial del desarrollo cultural, social, económico y político, y como elemento clave del fortalecimiento de las capacidades endógenas, la consolidación de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz, en un marco de justicia. La educación superior ha de velar por que prevalezcan los valores e ideales de la cultura de paz.
- Las instituciones de educación superior, su personal y sus alumnos, deberán preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual. Deberán reforzar también sus funciones **críticas y de previsión**, mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esta manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención. Deberán para ello disfrutar de **plenas libertades académicas y autonomía**, siendo al mismo tiempo plenamente responsables para con la sociedad y **rindiéndole cuentas**.
- **La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen.** Para ello, las instituciones y los sistemas, en particular en sus relaciones aún más estrechas con el mundo del trabajo, deben **fundar sus orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, y en particular el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente**. Fomentar el espíritu de empresa y las correspondientes capacidades e iniciativas ha de convertirse en una de las principales preocupaciones de la educación superior. Ha de prestarse especial atención a las funciones de la educación superior al servicio de la sociedad, y más concretamente a las actividades encaminadas a eliminar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, y a las actividades encaminadas al fomento de la paz, mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario.
- La educación superior es un componente de un sistema único que empieza con la educación para la primera infancia y la enseñanza primaria y continúa a lo largo de toda la vida. La contribución de la educación superior al desarrollo del conjunto del sistema educativo y a la nueva orientación de **su vinculación con los demás niveles de enseñanza, y más concretamente con la enseñanza secundaria, ha de ser una prioridad**. La enseñanza

secundaria debe no sólo preparar para la enseñanza superior y facilitar el acceso a ésta, sino también ofrecer una formación general y preparar a los alumnos para la vida activa.

- La **diversificación** de los modelos de educación superior y de los métodos y los criterios de acceso es indispensable tanto para atender a la demanda como para brindar a los estudiantes las bases y la formación rigurosas necesarias para entrar en el siglo XXI. Los educandos han de disponer de una gama óptima de posibilidades de educación y la adquisición de saberes y de conocimientos prácticos ha de efectuarse desde el punto de vista de la **educación a lo largo de toda la vida**, lo cual supone que se puede ingresar en el sistema y salir de él fácilmente.
- La **calidad de la educación superior es un concepto multidimensional** que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, dotación de personal, alumnos, infraestructura y entorno académico. Ha de prestarse especial atención al **progreso de los conocimientos mediante la investigación**. Las instituciones de educación superior de todas las regiones han de someterse a **evaluaciones internas y externas realizadas con transparencia**, llevadas a cabo abiertamente por expertos independientes. Sin embargo, ha de prestarse la debida atención a las particularidades de los contextos institucionales, nacionales y regionales, a fin de tener en cuenta la diversidad y **evitar la uniformidad**. Se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de educación superior, que debería estar centrado en el estudiante. Para alcanzar dicho objetivo, hay que reformular los planes de estudio, no contentarse con el mero dominio cognoscitivo de las disciplinas e incluir la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales.
- Un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una enérgica política de **formación del personal**. Se deberían establecer directrices claras sobre los **docentes de la educación superior**, a fin de actualizar y mejorar sus competencias, estimulándose la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje, garantizándoseles condiciones profesionales y financieras apropiadas, y velándose asimismo por **la excelencia de la investigación y la enseñanza**, con medidas en las que queden reflejadas las disposiciones pertinentes de la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997.
- Los responsables de la adopción de decisiones en los planos nacional e institucional deben situar a los **estudiantes** y sus necesidades en el centro de sus preocupaciones, y considerarlos participantes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la educación superior. Hay que desarrollar los servicios de orientación, en cooperación con las organizaciones estudiantiles, a fin de tener en cuenta las necesidades de categorías cada vez más diversificadas de educandos. Los alumnos que abandonan sus estudios han de tener oportunidades adecuadas para volver a la enseñanza superior, de estimarlo conveniente y en el momento que les parezca oportuno. Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas y buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.

- Hay que tomar o fortalecer medidas encaminadas a obtener la **participación de las mujeres en la educación superior**, en particular en el plano de la adopción de decisiones y en todas las disciplinas en las que están insuficientemente representadas. Se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior. Eliminar los obstáculos y mejorar el acceso de la mujer a la educación superior sigue siendo una prioridad urgente en el proceso de renovación de los sistemas e instituciones.
- Hay que utilizar plenamente el potencial de las **nuevas tecnologías de la información y la comunicación** para la renovación de la educación superior, mediante la ampliación y diversificación de la transmisión del saber, y poniendo los conocimientos y la información a disposición de un público más amplio. Ha de conseguirse el acceso equitativo a éstas mediante la cooperación internacional y el apoyo a los países que no disponen de la capacidad de adquirir dichos instrumentos. La adaptación de estas tecnologías a las necesidades nacionales, regionales y locales y el suministro de sistemas técnicos, educativos, de gestión e institucionales para mantenerlas ha de constituir una prioridad.
- La educación superior ha de considerarse un **servicio público**. Si bien se requieren fuentes de financiación diversificadas, privadas y públicas, **el apoyo público a la educación superior y a la investigación sigue siendo fundamental** para conseguir que las misiones educativas y sociales se cumplan de manera equilibrada. En la educación superior, la gestión y la financiación han de ser instrumentos de la mejora de la calidad y la pertinencia. Esto requiere la creación de capacidades y la elaboración de estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas, basadas en la **asociación** entre las instituciones de educación superior y las correspondientes autoridades. Las instituciones han de gozar de autonomía en sus asuntos internos, pero han de rendir cuentas a la sociedad de modo claro y transparente.
- La **dimensión internacional** de la educación superior es un elemento intrínseco de su calidad. El **establecimiento de redes**, que ha resultado ser uno de los principales medios de acción actuales, ha de estar fundado en **la ayuda mutua, la solidaridad y la igualdad** entre asociados. Hay que poner freno al "éxodo de competencias", ya que sigue privando a los países en desarrollo y a los países en transición de profesionales de alto nivel necesarios para acelerar su progreso socioeconómico. Ha de darse prioridad a programas de formación en los países en desarrollo, en centros de excelencia organizados en redes regionales e internacionales, acompañados de cursillos en el extranjero especializados e intensivos de corta duración.
- Han de ratificarse y aplicarse los instrumentos normativos regionales e internacionales de reconocimiento de estudios y diplomas, incluidos los que atañen a la homologación de conocimientos, competencias y aptitudes de los diplomados, a fin de permitir a los estudiantes cambiar de curso con más facilidad y de aumentar la movilidad dentro de los sistemas nacionales y entre ellos.
- La **asociación** estrecha entre todas las partes interesadas –responsables de las políticas nacionales e institucionales, gobiernos y parlamentos, medios de comunicación, personal docente y asociado, investigadores, estudiantes y familias, el mundo laboral y los grupos comunitarios- es indispensable si se quiere poner en marcha un movimiento de reforma y de renovación profundas de la educación superior.

Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior

19. Se están tomando disposiciones para el seguimiento de la Conferencia Mundial, con la ambición esencial de contribuir a que las orientaciones aprobadas por la Conferencia mediante la Declaración Mundial y el Marco de Acción Prioritaria se plasmen en las políticas y los presupuestos nacionales.

20. Se están creando en **los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales copartícipes** grupos de trabajo encargados de proseguir la reflexión y emprender las actividades más pertinentes habida cuenta de las realidades nacionales.

21. Los Estados Miembros, así como las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas, **han designado coordinadores**. Mantendrán el contacto con la División de Enseñanza Superior para tenerla al corriente de las iniciativas más innovadoras emprendidas por los países o los copartícipes.

22. Se están constituyendo **comités regionales** de seguimiento. Estarán integrados por miembros de consejos encargados de apoyar la gestión de las oficinas regionales de la UNESCO así como personalidades y representantes de organizaciones no gubernamentales que han aportado una importante contribución a la preparación y organización de la Conferencia Mundial.

23. Los **comités regionales** se encargarán de mantener el contacto con los coordinadores nacionales de su región y elaborar planes de acción regionales habida cuenta de la Declaración Mundial y de las Declaraciones aprobadas por las conferencias regionales.

24. Asimismo, el Director General ha iniciado el proceso de designar a un **comité internacional de seguimiento**. Compuesto por eminentes personalidades propuestas por los Estados Miembros y los principales interlocutores de la UNESCO en la esfera de la educación superior, dará su opinión sobre los planes de acción regionales y asesorará al Director General en cuanto a las actividades relativas al seguimiento. El comité internacional de seguimiento, presidido por el Sr. André Sonko, Presidente de la Conferencia Mundial, comprenderá, además de los especialistas propuestos por los Estados Miembros, a la Sra. S. Halimi, Relatora General de la Conferencia Mundial y al Rector de la Universidad de las Naciones Unidas.

25. En la Secretaría se fortalecerá la función del **Comité Intersectorial de Educación Superior**. Este facilitará los intercambios de información entre los sectores dentro de la Organización con miras a armonizar mejor las actividades relativas a la formación, la investigación y la reflexión sobre los problemas de la enseñanza superior en el mundo.

26. Este comité, que estará bajo la autoridad del Subdirector General de Educación y de cuya Secretaría se encargará la División de Enseñanza Superior, permitirá hacer periódicamente un balance de las actividades de cooperación emprendidas en el marco del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO a fin de mejorar las sinergias.

27. Se están emprendiendo iniciativas para establecer cátedras y redes regionales sobre la enseñanza superior que constituirán progresivamente, en colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas, una red mundial de redes de cátedras sobre la enseñanza superior.

28. **Reestructuración de la División de Enseñanza Superior** – Piedra angular de la acción de la Secretaría en el marco del seguimiento, la División de Enseñanza Superior cuenta ahora con tres secciones:

- La Sección de Políticas y Reforma de la Enseñanza Superior;
- La Sección de Cooperación Interuniversitaria;
- La Sección de Formación de Docentes.

Relaciones con el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2000-2001 (30 C/5)

29. La acción de la UNESCO en el ámbito de la enseñanza superior durante el bienio 2000-2001 se inspirará en la Declaración Mundial y el Marco de Acción Prioritaria aprobados por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.

Se fortalecerán la cooperación y la movilidad interuniversitarias, en especial mediante el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO.

Todos los esfuerzos se centrarán en fomentar una solidaridad real en favor de los países en desarrollo y en transición.

30. A la luz de la información presentada en este documento, la Conferencia General podría aprobar la siguiente resolución:

La Conferencia General,

Habiendo examinado el documento 30 C/16,

Haciendo suyos la Declaración Mundial sobre la Educación Superior y el Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior,

Aprueba las orientaciones adoptadas por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior;

Confirma nuevamente la prioridad que se ha de otorgar al seguimiento de la Conferencia y la necesidad de prever los recursos humanos, financieros y logísticos requeridos cuando se apruebe el Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001 (30 C/5).